

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 80.- En la Provincia de San Luis, a CINCO días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto lo informado por Dirección de Recursos Humanos, respecto de la solicitud del Dr. Carlos Hugo Orozco, Juez de Familia, Niñez y Adolescencia de la Tercera Circunscripción Judicial, es que teniendo en cuenta las razones esgrimidas y considerando el informe de Auditoría remitido por Secretaría de Informática Judicial, todo lo cual obra en ADM 10623/21, que tramita ante la referida Dirección, resulta factible proceder al traslado de Secretarios de Primera Instancia, atento lo previsto en el art 42 inc. 15 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia. Por ello;

ACORDARON: I) DISPONER que, a partir del día 8 de Marzo de 2021, la Dra. María Virginia Calcagni pase a desempeñar funciones en el Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Localidad de Concarán.-

II) DETERMINAR que, a partir del día 8 de Marzo de 2021, la Dra. Alicia Gattera pase a desempeñar funciones en el Juzgado de Sentencia en lo Penal, Correccional y Contravencional y Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial.-

III) ESTABLECER que, a partir del día 8 de Marzo de 2021, la Dra. María Esperanza Alonso desempeñará funciones como Secretaria de Violencia Familiar del Juzgado Multifuero, con asiento en el edificio “Dr. Tomas Jofré”.-

IV) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

V) VUELVA el ADM 10623/21 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones correspondientes.-

Con lo que se dio por terminado el acto.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS